



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 161/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES LUIS BAUDOIN, GABRIEL HERBAS, ABRAHAM PEREZ, RONALD POLO Y SERGIO VELARDE PARA QUE PARTICIPEN EN EL UNDÉCIMO ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA (11EEB).

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas de las Reuniones del Directorio del Banco Central de Bolivia 007/2018 de 6 de febrero de 2018, 016/2018 de 3 de abril de 2018 y 038/2018 de 14 de agosto de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Actas 007/2018, 016/2018 y 038/2018 el Directorio del Banco Central de Bolivia determinó que el 11EEB se organice en colaboración con la Universidad Mayor de San Simón en la ciudad de Cochabamba, así como las fechas de realización los días 8 y 9 de noviembre de 2018.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en el Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 161/2018

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Luis Baudoin, Abraham Pérez y Ronald Polo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde los días 8 y 9 de noviembre de 2018 para que participen en el Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Cochabamba.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 30 de octubre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandía

Luis Baudoin Olea

Gabriel Herbas Camacho

Ronald Polo Rivero